



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 ABR 2012	
Recibido.....	16:30.....Hs.
Exp. N°.....	25880.....S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación informe a esta Honorable Cámara sobre cuestiones vinculadas a la evolución de los trámites sumarios instruidos al amparo de la ley provincial 10.290, lo siguiente:

1. La cantidad de sumarios administrativos que fueron instruidos a docentes provinciales en la gestión de la Ministra Lic. Elida Rasino y en la actual.
2. La cantidad de trámites de esta naturaleza discriminados por cada Región de Educación.
3. Las causales más frecuentes para la instrucción sumaria de Docentes en el ámbito provincial.-
4. Las estadísticas reflejando la evolución de la cantidad de trámites sumarios instruido por la cartera educativa en los últimos diez años.-
5. La estadística sobre la demora de estos trámites y el resultado punitivo que al amparo de la ley provincial 10.290 se ha aplicado a los docentes santafesinos.-
6. Si los docentes, especialmente aquellos que se desempeñan en tramos directivos, han obtenido información oficial sobre causas y consecuencias de este tipo de trámites de naturaleza punitivos.-


ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.


MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Existe una preocupación creciente en docentes de Santa Fe sobre el aumento de acciones administrativas sumariales ordenadas por las autoridades educativas contra educadores de la provincia.

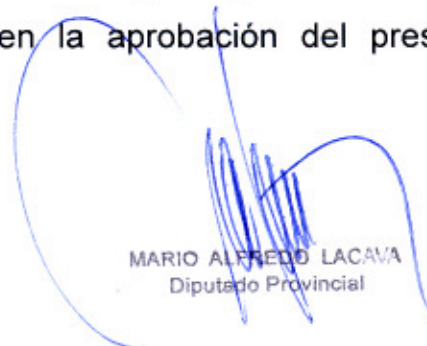
Según información recogida en los ámbitos provinciales la aplicación de este tipo de medidas se ha incrementado notablemente a partir de la gestión de la Ministra Lic. Elida Rasino y en la actual administración, inclusive se sospecha que las medidas implementadas obedecen a la actitud de disciplinar a aquellos docentes que manifiestan opiniones propias discordantes con la sintonía política del gobierno.

Lo que claramente se observa es una actitud disciplinadora en lugar de educadora hacia los docentes, ya que ante pequeñas faltas se aplica el rigor máximo sin haber previamente capacitado a los docentes para evitar inconvenientes.

Esta situación genera gran preocupación en la población docente ya que la aplicación de este tipo de medidas tiene como consecuencia más frecuente la cesantía y/o exoneración del docente.

Por todo lo expuesto, y considerando que el tema planteado merece ser analizado en profundidad, es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.


ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.


MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial